

JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 228

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-8774 *Notificación de requerimiento en procedimiento de despidos/ceses en general 374/2013.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el nº 0000374/2013 a instancia de RAFAEL CALDERÓN GUTIÉRREZ frente a JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA, en los que se ha dictado cédula de requerimiento de fecha 28/09/2020, del tenor literal siguiente:

PERSONA A LA QUE SE REQUIERE:

D. JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA.

DOMICILIO: SAN JOSÉ, 16 de CACICEDO - CAMARGO - CANTABRIA - CP 39608.

OBJETO DEL REQUERIMIENTO

Pagar a su abogado D. RAFAEL CALDERÓN GUTIÉRREZ la cantidad de 1.047,62 €, o impugnar mediante escrito la cuenta del abogado, indicando las razones de la discrepancia.

En su caso, debe realizar el pago mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Santander nº 2778000000037413.

PLAZO PARA EL PAGO O IMPUGNACIÓN DE LA CUENTA: DIEZ DÍAS.

PREVENCIONES LEGALES

Bajo apercibimiento de apremio si no paga ni formula impugnación.

Y para que sirva de requerimiento y notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a D. JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de noviembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/8774

CVE-2020-8774